

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género

2004/2040(DEC)

27.1.2005

OPINIÓN

de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2003

(SEC(2004)1181 – C6-0000/2005 – 2004/2040(DEC))

(SEC(2004)1182 – C6-0000/2005 – 2004/2040(DEC))

Sección III - Comisión

Ponente de opinión: Anna Záborská

SUGERENCIAS

La Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

- A. Considerando que, en la perspectiva de la adhesión a la UE de los nuevos Estados miembros, la Comisión, mediante su Decisión de 27 de febrero de 2002 relativa a la estrategia política anual, estableció como prioridad central en el marco de la elaboración del presupuesto 2003 la Europa ampliada y, como prioridades estrechamente asociadas, la seguridad y la estabilidad, así como una economía sostenible y solidaria,
1. Comparte las prioridades políticas de la Comisión para el presupuesto 2003 en la medida en que la ampliación y la preparación de la administración ante ésta deben ser consideradas prioridades absolutas de la UE; recuerda, a la luz de los objetivos de las Cumbres de Lisboa y Barcelona, la importancia que concede a la necesidad de aumentar la tasa de participación de las mujeres en el mercado de trabajo de la UE ampliada con vistas a mejorar, en particular, la situación socioeconómica de las mujeres en los nuevos países, así como a la necesidad de definir los medios financieros correspondientes con ocasión de la planificación del presupuesto;
 2. Recuerda que, en virtud de apartado 2 del artículo 3 del Tratado CE, la promoción de la igualdad entre los hombres y las mujeres es un principio fundamental de la UE y un objetivo horizontal de todas las acciones y políticas comunitarias; reitera su solicitud de que, con ocasión de la planificación presupuestaria y de conformidad con el principio de "inclusión de los aspectos de igualdad de género en el presupuesto", la igualdad de género se tome debidamente en cuenta como objetivo prioritario permanente;
 3. Se congratula por los significativos progresos efectuados en la ejecución del presupuesto 2003 con relación a todos los objetivos y al período de programación de los Fondos Estructurales, lo que se traduce en una tasa de ejecución de los pagos (89 %) muy superior a la alcanzada en 2002 (71 %); atrae prioritariamente la atención sobre la falta total de datos relativos a las acciones de promoción de la igualdad de género que han obtenido ayuda de los Fondos y pide a la Comisión que solvante lo más rápidamente posible esta situación;
 4. Parte del principio de que la utilización de los recursos presupuestarios repercute de forma diferente en las mujeres y en los hombres debido a las persistentes disparidades en cuestiones de género; observa que los datos presupuestarios para el ejercicio 2003 apenas proporcionan información sobre el alcance y los efectos de los fondos asignados a acciones de promoción de la igualdad de género en virtud de la perspectiva de género ("inclusión de los aspectos de igualdad de género en el presupuesto"), y pide a la Comisión que transmita sin demora al Parlamento las informaciones pertinentes.

PROCEDIMIENTO

Título	Aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2003, Sección III - Comisión
Número de procedimiento	2004/2040(DEC)
Comisión competente para el fondo	CONT
Comisión competente para emitir opinión Fecha del anuncio en el Pleno	FEMM 26.1.2005
Cooperación reforzada	no
Ponente de opinión Fecha de designación	Anna Záborská 25.11.2004
Examen en comisión	24.1.2005
Fecha de aprobación de las sugerencias	25.1.2005
Resultado de la votación final	a favor: unanimidad en contra: 0 abstenciones: 0
Miembros presentes en la votación final	Edit Bauer, Emine Bozkurt, Maria Carlshamre, Ilda Figueiredo, Věra Flasarová, Lissy Gröner, Anneli Jäätteenmäki, Lívia Járóka, Rodi Kratsa-Tsagaropoulou, Urszula Krupa, Pia Elda Locatelli, Astrid Lulling, Angelika Niebler, Siiri Oviir, Doris Pack, Marie Panayotopoulos-Cassiotou, Christa Prets, Marie-Line Reynaud, Teresa Riera Madurell, Raül Romeva i Rueda, Amalia Sartori, Eva-Britt Svensson, Britta Thomsen, Corien Wortmann-Kool, Anna Záborská
Suplentes presentes en la votación final	Katerina Batzeli, Jillian Evans, Anna Hedh, Sophia in 't Veld, Elisabeth Jeggle, Karin Jöns, Christa Kläß, Karin Resetarits, Zuzana Roithová, Feleknas Uca, Marta Vincenzi
Suplentes (art. 178, apdo. 2) presentes en la votación final	Kathy Sinnott